



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1018 /

MAT: Autoriza destinación de bus placa patente JCPL-90 para transporte de alumnos con necesidades especiales de los establecimientos municipalizados.

Laja, 20 de febrero de 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°10.429 de fecha 27 de diciembre de 2016, que aprueba contrato de Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja;
2. Decreto Alcaldicio N°9.060 de fecha 17/11/2016 que adjudica licitación ID3736-86-LP16;
3. Acuerdo N°195, de Sesión Ordinaria de Concejo N°33 de fecha 15 de noviembre de 2016;
4. D.A. N°7.589 de fecha 26/09/2017 que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación pública ID 3736-86-LP16;
5. D.A. N°4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación publica para Adquisición de Bus o Minibús Institucional para Escuela Amanda Labarca de la comuna de Laja;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°729 de fecha 23/08/2016;
7. Solicitud de Pedido N°599 de fecha 23/07/2016 emitida por Escuela Amanda Labarca;
8. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
9. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
10. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la destinación del vehículo que se detalla a continuación para efectuar el Transporte de alumnos con necesidades especiales de los establecimientos municipalizados:

Tipo Vehículo	Marca	Modelo	Año	Color	Patente
BUS	VOLKSWAGEN	9.160 OD	2017	BLANCO	JCPL-90-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/PSR/eup
DISTRIBUCIÓN:
DAEM (4) – Secretaría Municipal